


19 de abril de 2024

**Instituciones Educativas del Área Local Bayamón-Comerío**



Eliud M. Díaz González, Presidente  
Junta Local Conexión Laboral Bayamón-Comerío

**Comunicado Instituciones Educativas en torno al trámite de documentos de asistencia**

Por la presente, nos dirigimos a ustedes en nombre de la Junta Local Bayamón-Comerío, para notificar aspectos de suma importancia, en torno al trámite de asistencia de los participantes en su institución. Es fundamental que las hojas de asistencia estén firmadas los días 15 y 30 de cada mes. El Manejador de Casos verificará que la hoja de asistencia esté totalmente completada en todos sus aspectos, debidamente firmada y sellada por la institución. Tanto el participante como la institución son responsables de garantizar que estas hojas de asistencia estén listas el próximo día laborable después de la quincena para el recogido del manejador.

Es responsabilidad del participante, firmar su hoja de asistencia a la fecha que corresponde y es responsabilidad de la institución educativa, asegurarse de que la hoja de asistencia se entregue al manejador para el proceso de pago de adiestramiento. No se procesarán asistencias incompletas, ni se realizarán pagos a instituciones, si no se han recibido las hojas de asistencia de los participantes.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que puedan necesitar favor escribir a [juntalocal@wioabayamoncomerio.com](mailto:juntalocal@wioabayamoncomerio.com)

Agradecemos su colaboración con lo antes expuesto.